

## Gobiernos Corporativos de Empresas Públicas

Andrés Velasco Ministro de Hacienda Julio 2008

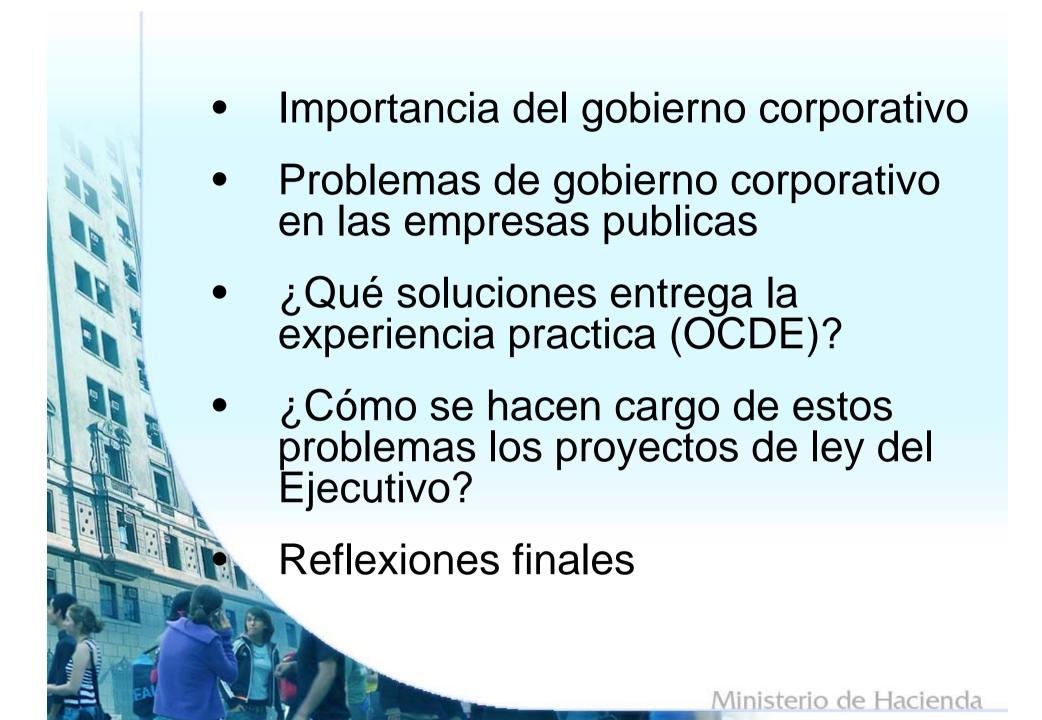


- Chile tiene un conjunto importante de empresas públicas
- Estas empresas deben ser de categoría mundial en competitividad, eficiencia, innovación, transparencia, rendición de cuentas a sus dueños (todos los chilenos)
- Para eso necesitan del mejor gobierno corporativo

Ministerio de Hacienda

### ¿Qué se entiende por gobierno corporativo?

 "Conjunto de prácticas y mecanismos que proveen incentivos apropiados al directorio y al grupo ejecutivo para proteger los intereses de la compañía y de sus accionistas y que facilitan el control efectivo de la gestión de la empresa, de tal modo de incentivar la creación de valor y el uso eficiente de recursos" (OECD).





### ¿Qué se entiende por gobierno corporativo?

- a) Regula comportamiento de quienes están a cargo de la administración de la empresa (directores, gerentes);
- b) Objetivo es proteger los intereses de la empresa y sus dueños (en una empresa publica, todos los chilenos);
- c) Un buen gobierno corporativo permite alinear a todos los que forman parte o tienen interés en la gestión de la empresa en torno a un mismo fin (directores, gerentes, trabajadores, clientes, proveedores, etc.).

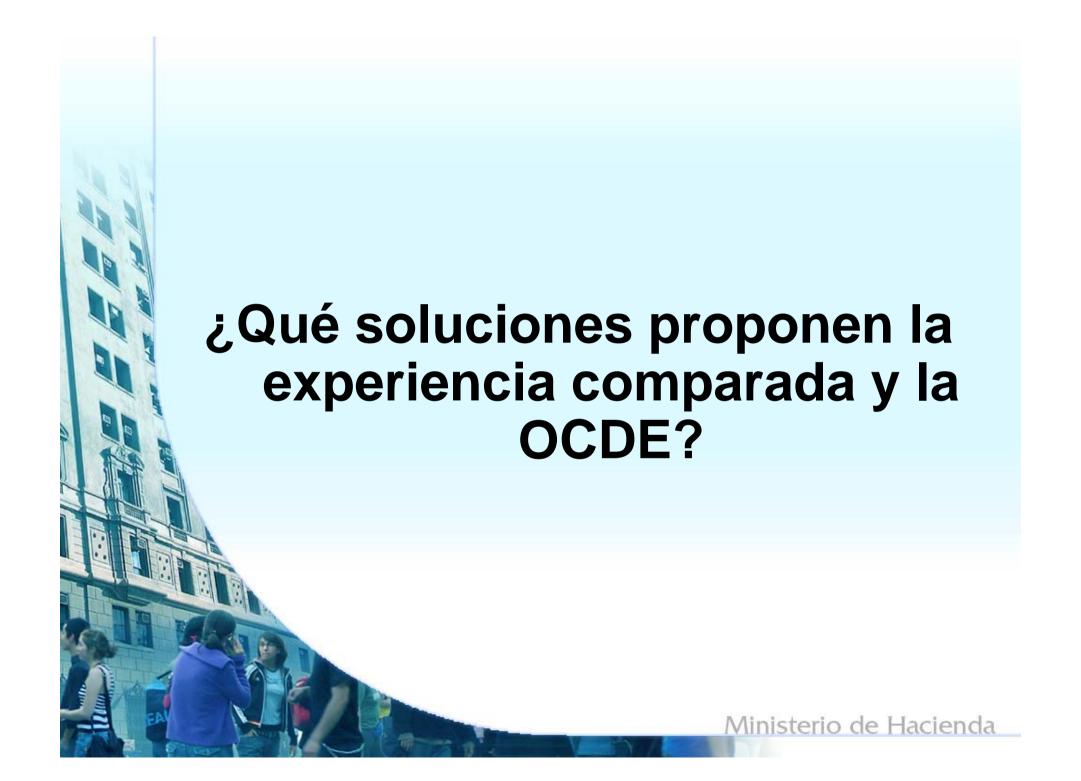
# Potenciales problemas del gobierno corporativo de las empresas publicas

### Riesgos de un mal gobierno corporativo en empresas públicas

- Junta de accionistas difusa, que no ejerce control ni derechos de verdadero dueño.
- Problemas de responsabilidad:
  - Quién responde por una mala gestión de la empresa: ¿El directorio? ¿Gerentes? ¿Vicepresidente Ejecutivo? ¿Ministros?
  - ¿A quién responden? ¿Al directorio?
  - ¿Cómo responden? ¿Responsabilidad civil, penal, administrativa o política?

### Riesgos de un mal gobierno corporativo en empresas públicas

- Falta de alineación de incentivos entre los dueños (todos los chilenos) y el directorio.
- Riesgo de caer en manos indebidas o políticamente motivadas.
- Control público ineficaz: información sobre marcha de la empresa de mala calidad y divulgada a destiempo.



#### 1. Fortalecer la función de propietario:

- Separar función de propiedad de las regulatorias y de fomento.
- Centralizar la función de propietario.

#### 2. Mayor transparencia:

- Difusión oportuna de información de calidad sobre la marcha de la empresa.
- Transparencia de objetivos.
- Auditoría externa.

#### 3. Fortalecimiento directorio:

- Mandato y facultades claras.
- Facultad de nombrar y revocar al gerente general.
- Directores con responsabilidades similares a un Sociedad Anónima.
- Composición debe permitir independencia y objetividad.
- Remuneración de mercado.
- Procesos trasparentes y claros de elección de directores y altos ejecutivos.

#### Virtudes de un buen gobierno corporativo

Gestión objetiva e Independiente del Directorio **Objetivos claros** 

Directorios técnicos y empoderados de su rol

Empresa pública con mejores prácticas

Alta productividad y eficiencia

- Mayores excedentes
- Contribución al crecimiento

Transparencia hacia ciudadanos

- Legitimidad política
- Cumplimiento gobiernos corporativos

Buena relación con trabajadores

- Servicio de excelencia
- Condiciones de mercado



### Proyecto que reforma el gobierno corporativo de empresas públicas

#### 1. Rediseño del SEP

- Separa las funciones regulatorias y de fomento del Estado de sus actividades como propietario de empresas.
- Consejo SEP más representativo: consejeros que no son de exclusiva confianza del Ejecutivo (independientes), por periodos fijos.
- Consejeros nombrarán directores independientes en cada empresa pública.

### Proyecto que reforma el gobierno corporativo de empresas públicas

#### 2. Cambios en directorios de empresas públicas

- Directores independientes en cada directorio
- Focalización de responsabilidad en el directorio de cada empresa para mejorar su gestión
- Mayores requisitos académicos y de experiencia de gestión para directores

#### 3. Mayor transparencia en la gestión

 Mismas normas de información, financiera y contable de las SAA se aplicarán a las empresas públicas.

### Proyecto que reforma el Gobierno corporativo de CODELCO

- Objetivo: Que CODELCO consolide su posición de liderazgo en el mercado cuprífero mundial, maximizando su valor económico.
- Dotar de un gobierno corporativo de excelencia, basado en las mejores prácticas internacionales, con un directorio profesionalizado y con una regulación moderna que otorgue garantías de transparencia.
- 3. Esto no contempla realizar cambios en estructura de la propiedad de la empresa. Queremos una empresa pública eficiente, donde el Estado es 100% dueño.

### **Objetivo 1**: Perfeccionamiento de la institucionalidad administrativa de CODELCO.

- 1. Modificaciones a la composición del directorio:
  - Incorporación de directores independientes
  - Ministros dejan necesariamente de integrar el directorio
  - Directorio profesionalizado de 7 personas
- 2. Estabilidad en la composición del directorio
  - Renovación de directores por parcialidades, en períodos alternados y sucesivos.
  - Administración no limitada al ciclo político
  - Directores durarán 3 años

### **Objetivo 1**: Perfeccionamiento de la institucionalidad administrativa de CODELCO.

- 3. Remuneración competitiva de directores:
  - Componente variable para incentivar buen desempeño.
  - Remuneración determinada por el ministerio de Hacienda considerando propuesta comisión especial
- 4. Mejoramiento requisitos mínimos para ser director:
  - Titulo profesional y experiencia relevante
  - Inhabilidades e incompatibilidades al cargo
  - Causales de cesación

### Objetivo 2: Aplicación a CODELCO de las normas que rigen sociedades anónimas abiertas

- Para mejorar fiscalización y la información que se divulga al mercado:
  - o CODELCO queda sometida a la fiscalización de la SVS.
  - o Inscripción en el registro de valores.
- Auditoria externa:
  - o Publicación de estados financieros auditados por auditores externos independientes.
- Se somete a las normas de operaciones con partes relacionadas de la ley de SA:
  - o Proyecto de ley de gobiernos corporativos privados crea un titulo nuevo con respecto al tema.

### Objetivo 2: Aplicación a CODELCO de las normas que rigen sociedades anónimas abiertas

- Directores sujetos a normas sobre derechos, obligaciones y provisiones de la ley de SA.
- Directores independientes deberán formar parte del comité de directores de la ley de SA.
- Presidente ejecutivo se asimila en funciones derechos y responsabilidades a un gerente general.

#### Objetivo 3: Crear figura de junta de accionistas

- Hoy no existe dicha figura, por lo que el proyecto propone otorgar al presidente de la república las atribuciones y facultades que la ley de SA atribuye a la junta
- El presidente de la republica podrá delegar dicha facultad en los ministros de Hacienda y Minería

#### Reflexiones finales

Un buen gobierno corporativo para CODELCO y las demás empresas públicas se traduce en:

- Empresas más eficientes, más rentables y con una visión estratégica de largo plazo, sin alterar la naturaleza pública de su propiedad.
- Existencia de sistemas de control y rendicion de cuentas eficientes, dentro de un marco de competitividad.
- Mayor transparencia.
- Más recursos disponibles para políticas públicas.



# Gobiernos Corporativos de empresas públicas

Andrés Velasco Ministro de Hacienda Julio 2008

